



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

MODIFICACIÓN de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Trévago la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua de Trévago en sesión celebrada en fecha 2 de diciembre de 2013, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Modificación de la Ordenanza Fiscal.

Trévago, 5 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

2845

BOPSO-143-18122013